

LOS RECORTES EN LOS JUZGADOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO TENDRÁN GRAVES CONSECUENCIAS

CSIT UNIÓN PROFESIONAL denuncia que los recortes llevados a cabo por la Comunidad de Madrid en los juzgados de Violencia de género de la periferia ocasionarán importantes y graves consecuencias, a pesar de las aseveraciones que anunció ayer la Consejera de Presidencia y Justicia, Regina Plañol.

Desde la Consejería aseguran que esta reducción de horarios “supondrá un ahorro de costes -aún no precisado- y el propio mantenimiento del servicio”, puesto que “si algún caso se produjese por la tarde debería ser tratado en los juzgados de guardia”. Además, el Gobierno Regional se ha apresurado a asegurar que está estudiando convertir las ampliaciones de horario de los funcionarios de los juzgados de violencia de género contra la mujer en plazas fijas. En los juzgados de Violencia de la periferia, según **FJM** (Sindicato de Funcionarios Judiciales de Madrid, federado en **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**) se producirá la siguiente situación tras el recorte: una vez que sus funcionarios judiciales terminan su jornada (aproximadamente a las 15:00 h) las denuncias se derivan al de guardia, teniendo éste que dejar apartados otros asuntos y así poder tramitar las denuncias de violencia de género que tienen preferencia.

Durante los últimos días, los 20 juzgados de la periferia que tienen atribuida la competencia en materia de violencia sobre la mujer han recibido un escrito de la Dirección General de Justicia en el que comunica la reducción de casi el 50% de las prolongaciones de las jornadas, que hasta ahora realizaban los 200 funcionarios judiciales de estos centros.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL quiere aclarar que no tiene sentido que la Consejería afirme que va a valorar a partir de ahora las necesidades de los juzgados, puesto que ya tiene detalladas éstas en el informe de valoración y análisis -elaborado con la colaboración del TSJM- que presentará en la segunda quincena de enero y que incluirá más de medio centenar de medidas a implantar en la justicia madrileña.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL denuncia una vez más que la Administración de la CM no está actuando de forma responsable al aplicar medidas que afectan a los servicios públicos y a sus usuarios sin una previa negociación con los representantes de los trabajadores que prestan estos servicios. El procedimiento lógico sería que la Administración, antes de realizar cualquier recorte atendiera a las propuestas que desde Organizaciones Profesionales como **FJM** (Funcionarios Judiciales de Madrid) se han formulado. Desde **FJM** no entendemos que la propia Administración anuncie que la solución a los problemas de colapso derivados de este recorte, que ciframos en unos 36.500€ anuales, sea la ampliación de las plantillas. Hay que tener en cuenta que si la Administración incrementara esas plantillas en una plaza de cada cuerpo de funcionarios judiciales en los 20 juzgados de violencia afectados, el coste anual neto sería de aproximadamente 1.360.000€. Esta cifra no está contemplada ni de lejos dentro de los restrictivos presupuestos que la CM aprobó para 2012 en la Administración de Justicia.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

